



ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- -----

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las nueve horas con diecinueve minutos del día veinticinco de octubre del año dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, ciudadanos diputadas y diputados Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Erik José Rihani González, Karla Reyna Franco Blanco, Karla Vanessa Salazar González, Víctor Hugo Lozano Poveda, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y Jesús Efrén Pérez Ballote, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Secretaria de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 22 de octubre de 2021.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

IV.- Asunto en cartera:

Distribución, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa para expedir la Ley de Cambio Climático del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 22 de octubre del año en curso, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para expedir la Ley de Cambio Climático del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen correspondiente, en el cual se incluyen las propuestas que hicieron llegar la Diputada Karla Reina Franco Blanco y los diputados Erik José Rihani González y Jesús Efrén Pérez Ballote; además de que incluyeron las que se consideran viables, resaltando que en el microsítio dispuesto para la recepción de propuestas, hasta antes del inicio



LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de la presente sesión, no se había recibido contribución alguna. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Karla Vanessa Salazar González que dé lectura al citado proyecto de dictamen.

Al término de la lectura, en el uso de la voz, la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo dio lectura un posicionamiento, en el que incluyó una cronología de hechos, resaltando que, ante la importancia que reviste el tema del cambio climático, es necesario ampliar el estudio de la iniciativa tomada, toda vez que no es posible expedir una ley tan solo 15 días sin tomar en consideración los estudios y tratados que se han emitido con respecto al tema a nivel internacional, resaltando que hace unos días fueron desechadas más de 50 iniciativas que no fueron dictaminadas, y entre ellas había una presentada en 2019 que tenía el mismo objetivo que la actual que envió el Ejecutivo del Estado, la cual, a su consideración se le está dando "fast track". En este sentido, solicitó continuar con el análisis de la iniciativa en cuestión para realizar un estudio más exhaustivo sobre todo porque dicha ley impactará en el tema de impuestos a la ciudadanía.

El Diputado Presidente recordó que, en efecto, había pendiente una iniciativa de ley, pero se desechó porque tenía una carencia pero la ley que ahora está en estudio está respaldada por 70 académicos y 20 asociaciones civiles y, en cuanto al "fast track", al que hizo alusión la diputada que lo antecedió en el uso de la voz, afirmó que más allá de la urgente necesidad de legislar sobre el cambio climático, siempre ha actuado apegado al reglamento del Congreso, sin llegar a politizar el tema. En este sentido, expuso que diariamente más de dos millones de toneladas de gas de efecto invernadero se lanzan a la atmósfera desde el país y Yucatán se ubica en el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

tercer sitio en el rango de vulnerabilidad sólo por debajo de Chiapas y Guerrero.

En el uso de la voz, el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote consideró que ha quedado claro que este tema es importante para la sociedad y es necesario avanzar en el mismo, precisando que en ningún apartado de la ley se establece alguna carga impositiva nueva, sino que, por el contrario, viene la posibilidad de estímulos fiscales, porque viene alineada a la Ley General de Cambio Climático, que se aprobó en el año 2012 y tuvo su última modificación en 2020, resaltando que la iniciativa se realizó en un marco de responsabilidad porque se hizo mediante un proceso amplio de participación ciudadana, además de que se realizó un estudio de derecho comparado con leyes de otros estados de la República que ya están aprobadas y están vigentes. Asimismo, hizo mención de un acuerdo del Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de la ONU, de fecha 8 de octubre del presente año, en la que reconocen a nivel internacional el derecho humano a un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible, señalando que este pronunciamiento es importante porque en la Constitución Federal únicamente habla de una de un medio ambiente sano y parte de las propuestas fue que se tomara en cuenta este nuevo este nuevo reconocimiento y este derecho. En este sentido, sugirió no politizar un tema del cual todos están de acuerdo, ya que atañe a la sociedad.

En el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres mencionó que es importante más allá de una serie de respuestas públicas hablar de la precisión de las normas, no de cómo se presentan y las exposiciones de motivos por las que se presentan, señalando que se necesita una plataforma para desarrollar un análisis acerca de una ley que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

tendrá un impacto en todas las materias legislativas, por lo cual es importante tener precisiones en el ámbito de la técnica legislativa para no desviarse y convertir situaciones en ámbitos, en materia periodística. En este sentido, comentó que están a favor del tema ecológico, pero en el articulado de esta ley, en la sección tercera, se abre la puerta para que en el reglamento o en las leyes subsecuentes se genere un impuesto a través de la certificación del número de emisiones que puede generar un estándar vehicular, por lo tanto, no se está hablando de un tema de ecología, sino de técnica legislativa y técnica jurídica, explicando que si bien realizarán un análisis para abonar en la materia, pero consideró que no se debe dar pie a que en el próximo año por alguna situación se inicie un programa que le genere impuestos a todos los ciudadanos.

El Diputado Erik José Rihani González se refirió a lo expresado por el diputado que lo antecedió en el uso de la voz, precisando que la sección tercera del proyecto de ley habla del sistema MRV y ME, que son siglas del Sistema de Medición, Reporte y Verificación, Monitoreo y Evaluación. En este sentido, dio lectura al objeto de este sistema, y posteriormente, comentó que en dicho texto no se refiere a verificaciones, sino que es un sistema para regular las acciones que toman las instituciones y se sientan las bases para establecer reglamentos para combatir el cambio climático. Subrayó que con la aprobación de esta ley no se crea impuesto alguno y afirmó que está convencido de que en esta Legislatura están conscientes de que el cambio climático es una realidad y sus consecuencias ya son más notorias, por lo que invitó a trabajar juntos para establecer las bases que permitan tomar acciones que ayuden a construir un futuro con mayor certeza para los yucatecos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

En el uso de la palabra, el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote invitó a los presentes a dejar los discursos en lo general y los discursos políticos y centrar el análisis y discusión en el proyecto de ley presentado. En este sentido, recordó que se dio un plazo de 36 horas para dar a conocer las propuestas y conocer cualquier situación en relación con esta a esta iniciativa, por lo que varios diputados hicieron llegar sus observaciones, por lo que exhortó a no descalificar un producto de muchas horas de trabajo de muchas personas y organizaciones serias, por lo que pidió hablar de un punto en concreto y no de cuestiones personales y suposiciones a futuro.

En el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres expuso que no está en discusión si están a favor o en contra del medio ambiente, sino que se discute una ley y sus características, las cuales abre la puerta para crear un impuesto. Asimismo, recordó que el viernes 22 de octubre del 2021 a las 21:26 horas entregó un escrito, al cual dio lectura, para solicitar que la iniciativa en cuestión también sea turnada también a la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, la cual preside, y pedir que se amplíe el plazo de 36 horas conferido a los miembros de la Comisión de Medio Ambiente para presentar propuestas.

El Diputado Presidente precisó que no es atribución de esta Comisión el cambio de turne, ya que eso concierne a la Presidenta de la Mesa Directiva y en cuando al tema de ampliar el tiempo, dicha propuesta será puesta a votación en cuanto termine la discusión.

El Diputado Erik José Rihani González hizo referencia a la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, señalando que en el artículo 48, fracción 17, se menciona que en la misma participarán los presidentes de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

las Comisiones correspondientes al desarrollo agropecuario, pesca, desarrollo urbano, vivienda, infraestructura, desarrollo municipal regionales y zonas metropolitanas, de esta forma no se limita a que sea el presidente de alguna de esas comisiones sino el diputado que quiera participar en esta comisión podrá hacerlo, precisando que esta comisión intersecretarial tendría como función buscar acciones de generación de mitigación y de combate al cambio climático.

La Diputada Rubí Argelia Be Chan, en el uso de la voz, consideró que no tratan de crear polémica sino que se está pidiendo más tiempo para analizar esta iniciativa, porque hay puntos que abren la puerta a posibles impuestos, mencionando el artículo 77, que tiene como título Instrumentos Económicos, en el que llama la atención que diga que las personas asumen los beneficios y los costos. En este sentido, dijo que llama la atención la premura con la que se está desahogando la iniciativa.

La Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura manifestó que en la política las formas son fondo y por eso les preocupan las formas en las cuales se está tratando esta iniciativa, ya que no se les dio el tiempo suficiente para revisar una iniciativa de tal envergadura, para tener participación de varias secretarías y poder consultar a los distintos sectores, considerando que el estudio de la misma debió tener carácter de multidisciplinario, es decir pasar previamente por varias comisiones para poder ser analizada, considerando que si se busca aprobar una iniciativa de ley en una semana previa al análisis del presupuesto es porque se pretende asignar recursos a esta comisión, que va a crear a raíz de esta iniciativa, señalando que MORENA no está en contra de las acciones del medio ambiente sino en contra de las formas en las que se pretende pasar una ley



LA LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

que simula beneficiar al cambio climático cuando en realmente se trata de crear un aparato para asignarle presupuesto y se abrirían las puertas para crear nuevos impuestos.

En el uso de la palabra, el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda invitó a los diputados de la fracción parlamentaria de MORENA para que al término de esta sesión, junto con el Secretario General revisen que se haya cumplido en tiempo y forma todo lo que marca el reglamento en la ley respecto de que se hayan dirigido a sus correos institucionales la iniciativa en tiempo y forma, toda vez que bajo ninguna circunstancia se solapará una violación a un ordenamiento legal que rige el actuar del Poder Legislativo.

Más adelante, una vez que las y los diputados consideraron por unanimidad que la propuesta de la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo para ampliar el estudio de la iniciativa en cuestión estaba suficientemente discutida, el Diputado Presidente la sometió a votación, no aprobándose por mayoría.

Luego de que las y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite correspondiente, así como para que distribuya el dictamen que se acaba de aprobar a todas y todos los diputados integrantes de la LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, ninguna diputada o diputado hizo uso de la voz.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Al no haber más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para redactar el acta correspondiente, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso aprobada, en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos del día veinticinco de octubre del año dos mil veintiuno.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

PRESIDENTE.

DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO
FIERRO.

VICEPRESIDENTE.

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

SECRETARIA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

SECRETARIA.

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

VOCAL

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VOCAL.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.